

FINANCIAMIENTO PÚBLICO

IECM FIJA CRITERIOS A PARTIDOS

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó "los criterios a los que deben sujetarse los partidos políticos nacionales que soliciten renunciar a su financiamiento público y el procedimiento que deberá observarse al respecto", donde aclaró que esta acción es jurídicamente factible, siempre y cuando los institutos políticos den su consentimiento. En dicho Acuerdo, aprobado en sesión pública virtual, el organismo estableció que las solicitudes de renuncia a las prerrogativas sobre actividades ordinarias permanentes, deberán ser suscritas por la presidencia de los partidos o su equivalente. ● **Héctor Cruz**



Podrán partidos renunciar a prerrogativas en la ciudad

POR PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió los criterios que deberán cumplir los partidos políticos que soliciten renunciar a sus prerrogativas, para lo cual deberán otorgar su consentimiento por escrito.

Los consejeros electorales avalaron este acuerdo, que establece que las solicitudes de renuncia al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes deberán ser suscritas por la persona titular de la presidencia del órgano directivo o equivalente del partido político en la ciudad, y turnadas a la secretaría ejecutiva del IECM, para que ésta, junto con la dirección ejecutiva de Asociaciones Políticas, verifique el cumplimiento de los criterios.

Al igual que sucede a nivel federal, en caso de ser procedente, la renuncia al financiamiento público podrá ser aplicada por el IECM exclusivamente de las ministraciones mensuales que aún no hayan sido depositadas en las cuentas bancarias de los partidos políticos, es decir, que no hayan ingresado al patrimonio de éste, el cual deberá señalar con claridad el monto y/o porcentaje total al que renuncian.



IECM emitió criterios para partidos políticos que soliciten renunciar a sus prerrogativas

LIZBETH BOLAÑOS

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los "Criterios a los que deben sujetarse los partidos políticos nacionales que soliciten renunciar a su financiamiento público y el procedimiento que deberá observarse al respecto", donde se indica que esta acción es jurídicamente factible, siempre y cuando los institutos políticos den su consentimiento.

"En el referido acuerdo, aprobado en sesión pública virtual, se indicó que las solicitudes de renuncia al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes deberán ser suscritas por la persona titular de la Presidencia del Órgano Directivo o equivalente del partido político en la ciudad, y turnadas a la Secretaría Ejecutiva del IECM, para que ésta, junto con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, verifique el cumplimiento de los criterios", señaló el IECM.

Indicó que, **en caso de ser procedente, la renuncia al financiamiento público podrá ser aplicada por el IECM exclusivamente de las ministraciones mensuales que aún no hayan sido depositadas en las cuentas bancarias de los partidos políticos, es decir, que no hayan ingresado al patrimonio de este, el cual deberá señalar con claridad el monto y porcentaje total al que renuncian.**

Al presentar el documento, el consejero electoral **Bernardo Valle Monroy**, presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, explicó que este acuerdo se somete a consideración de manera ordinaria, al inicio de cada año, y fue elaborado a petición de un partido político, por lo que contiene la ruta y mecanismo que deben seguir los institutos políticos que eventualmente decidieran renunciar al pago de sus ministraciones.





Fija IECM criterios para partidos que busquen renunciar a financiamiento

Deberán presentar solicitud antes de que los recursos sean depositadas en las cuentas bancarias de los institutos políticos

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/fija-iecm-criterios-partidos-busquen-renunciar-financiamiento.html>

ELOÍSA DOMÍNGUEZ

31/01/2022 14:00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los "criterios a los que deben sujetarse los partidos políticos nacionales que soliciten renunciar a su financiamiento público y el procedimiento que deberá observarse al respecto", acción jurídicamente factible, siempre y cuando los institutos políticos den su consentimiento.

De acuerdo con la actualización de las reglas para este año, la renuncia al financiamiento público podrá ser aplicada por el IECM exclusivamente de las ministraciones mensuales que aún no hayan sido depositadas en las cuentas bancarias de los partidos políticos, es decir, que no hayan ingresado al patrimonio de éste, el cual deberá señalar con claridad el monto y/o porcentaje total al que renuncian.

En sesión pública virtual del órgano autónomo local, Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, explicó que este acuerdo se somete a consideración de manera ordinaria, al inicio de cada año, y fue elaborado a petición de un partido político (Morena, que también a nivel nacional ha manifestado regresar parte de su financiamiento), por lo que contiene la ruta y mecanismo que deben seguir los institutos políticos que eventualmente decidieran renunciar al pago de sus ministraciones.

Los consejeros electorales aprobaron en la actualización del acuerdo que "las solicitudes de renuncia al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes deberán ser suscritas por la persona titular de la Presidencia del Órgano Directivo o equivalente del partido político en la ciudad, y turnadas a la Secretaría Ejecutiva del IECM, para que ésta, junto con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, verifique el cumplimiento de los criterios".

En la sesión también estuvo presente la consejera presidenta de este instituto, Patricia Avendaño Durán.

Emite IECM Criterios para partidos que soliciten renunciar a prerrogativas

<http://www.mexicoinforma.mx/nacional/emite-iecm-criterios-para-partidos-politicos-que-soliciten-renunciar-a-prerrogativas/>

por Mexico Informa | Ene 31, 2022 | Al Momento, Carrusel, Nacional | 0 Comentarios

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los «Criterios a los que deben sujetarse los partidos políticos nacionales que soliciten renunciar a su financiamiento público y el procedimiento que deberá observarse al respecto», donde se indica que esta acción es jurídicamente factible, siempre y cuando los institutos políticos den su consentimiento.

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública virtual, se indica que las solicitudes de renuncia al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes deberán ser suscritas por la persona titular de la Presidencia del Órgano Directivo o equivalente del partido político en la ciudad, y turnadas a la Secretaría Ejecutiva del IECM, para que ésta, junto con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, verifique el cumplimiento de los criterios.

En caso de ser procedente, la renuncia al financiamiento público podrá ser aplicada por el IECM exclusivamente de las ministraciones mensuales que aún no hayan sido depositadas en las cuentas bancarias de los partidos políticos, es decir, que no hayan ingresado al patrimonio de éste, el cual deberá señalar con claridad el monto y/o porcentaje total al que renuncian.

Al presentar el documento, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, explicó que este Acuerdo se somete a consideración de manera ordinaria, al inicio de cada año, y fue elaborado a petición de un partido político, por lo que contiene la ruta y mecanismo que deben seguir los institutos políticos que eventualmente decidieran renunciar al pago de sus ministraciones.

En la sesión, la Secretaría Ejecutiva presentó el Informe Estadístico de las quejas, denuncias y vistas presentadas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el año en curso, de donde se desprende que a la fecha el IECM ha recibido y dado trámite a 883 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 356 Procedimientos Especiales Ordinarios, y de estos, 284 han sido remitidos al Tribunal Electoral local.

Igualmente, en la sesión pública, el Consejo General aprobó el «Manual para la elección de representantes escolares en instituciones educativas» y, por ser ordinaria, se dieron por presentados informes de actividades correspondientes al ejercicio 2021, que rindieron los órganos colegiados y áreas del IECM.

Emite IECM Criterios para partidos políticos que soliciten renunciar a sus prerrogativas

<https://lineapolitica.com/emite-iecm-criterios-para-partidos-politicos-que-soliciten-renunciar-a-sus-prerrogativas/>

por Redacción | Ene 31, 2022 | Columna 3, Línea Electoral

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los «Criterios a los que deben sujetarse los partidos políticos nacionales que soliciten renunciar a su financiamiento público y el procedimiento que deberá observarse al respecto», donde se indica que esta acción es jurídicamente factible, siempre y cuando los institutos políticos den su consentimiento.

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública virtual, se indica que las solicitudes de renuncia al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes deberán ser suscritas por la persona titular de la Presidencia del Órgano Directivo o equivalente del partido político en la ciudad, y turnadas a la Secretaría Ejecutiva del IECM, para que ésta, junto con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, verifique el cumplimiento de los criterios.

En caso de ser procedente, la renuncia al financiamiento público podrá ser aplicada por el IECM exclusivamente de las ministraciones mensuales que aún no hayan sido depositadas en las cuentas bancarias de los partidos políticos, es decir, que no hayan ingresado al patrimonio de éste, el cual deberá señalar con claridad el monto y/o porcentaje total al que renuncian.

Al presentar el documento, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, explicó que este Acuerdo se somete a consideración de manera ordinaria, al inicio de cada año, y fue elaborado a petición de un partido político, por lo que contiene la ruta y mecanismo que deben seguir los institutos políticos que eventualmente decidieran renunciar al pago de sus ministraciones.

En la sesión, la Secretaría Ejecutiva presentó el Informe Estadístico de las quejas, denuncias y vistas presentadas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el año en curso, de donde se desprende que a la fecha el IECM ha recibido y dado trámite a 883 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 356 Procedimientos Especiales Ordinarios, y de estos, 284 han sido remitidos al Tribunal Electoral local.

Igualmente, en la sesión pública, el Consejo General aprobó el «Manual para la elección de representantes escolares en instituciones educativas» y, por ser ordinaria, se dieron por presentados informes de actividades correspondientes al ejercicio 2021, que rindieron los órganos colegiados y áreas del IECM.

Emite IECM Criterios para partidos políticos que soliciten renunciar a sus prerrogativas

<https://www.voragine.com.mx/2022/01/31/emite-iecm-criterios-para-partidos-politicos-que-soliciten-renunciar-a-sus-prerrogativas/>

Por voragine -31 enero, 20220

Ciudad de México, México.— El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los “Criterios a los que deben sujetarse los partidos políticos nacionales que soliciten renunciar a su financiamiento público y el procedimiento que deberá observarse al respecto”, donde se indica que esta acción es jurídicamente factible, siempre y cuando los institutos políticos den su consentimiento.

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública virtual, se indica que las solicitudes de renuncia al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes deberán ser suscritas por la persona titular de la Presidencia del Órgano Directivo o equivalente del partido político en la ciudad, y turnadas a la Secretaría Ejecutiva del IECM, para que ésta, junto con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, verifique el cumplimiento de los criterios.

En caso de ser procedente, la renuncia al financiamiento público podrá ser aplicada por el IECM exclusivamente de las ministraciones mensuales que aún no hayan sido depositadas en las cuentas bancarias de los partidos políticos, es decir, que no hayan ingresado al patrimonio de éste, el cual deberá señalar con claridad el monto y/o porcentaje total al que renuncian.

Al presentar el documento, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, explicó que este Acuerdo se somete a consideración de manera ordinaria, al inicio de cada año, y fue elaborado a petición de un partido político, por lo que contiene la ruta y mecanismo que deben seguir los institutos políticos que eventualmente decidieran renunciar al pago de sus ministraciones.

En la sesión, la Secretaría Ejecutiva presentó el Informe Estadístico de las quejas, denuncias y vistas presentadas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el año en curso, de donde se desprende que a la fecha el IECM ha recibido y dado trámite a 883 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 356 Procedimientos Especiales Ordinarios, y de estos, 284 han sido remitidos al Tribunal Electoral local.

Igualmente, en la sesión pública, el Consejo General aprobó el “Manual para la elección de representantes escolares en instituciones educativas” y, por ser ordinaria, se dieron por presentados informes de actividades correspondientes al ejercicio 2021, que rindieron los órganos colegiados y áreas del IECM.

Emitió el IECM criterios y procedimiento para partidos políticos que deseen renunciar a sus prerrogativas

<http://gacetadeiztapalapa.com.mx/emitio-el-iecm-criterios-y-procedimiento-para-partidos-politicos-que-deseen-renunciar-a-sus-prerrogativas/>
Inicio ELECTORALES

Iztapalapa, 31 de enero.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los “Criterios a los que deben sujetarse los partidos políticos nacionales que soliciten renunciar a su financiamiento público y el procedimiento que deberá observarse al respecto”, donde se indica que esta acción es jurídicamente factible, siempre y cuando los institutos políticos den su consentimiento.

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública virtual, se indica que las solicitudes de renuncia al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes deberán ser suscritas por la persona titular de la Presidencia del Órgano Directivo o equivalente del partido político en la ciudad, y turnadas a la Secretaría Ejecutiva del IECM, para que ésta, junto con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, verifique el cumplimiento de los criterios.

En caso de ser procedente, la renuncia al financiamiento público podrá ser aplicada por el IECM exclusivamente de las ministraciones mensuales que aún no hayan sido depositadas en las cuentas bancarias de los partidos políticos, es decir, que no hayan ingresado al patrimonio de éste, el cual deberá señalar con claridad el monto y/o porcentaje total al que renuncian.

Al presentar el documento, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, explicó que este Acuerdo se somete a consideración de manera ordinaria, al inicio de cada año, y fue elaborado a petición de un partido político, por lo que contiene la ruta y mecanismo que deben seguir los institutos políticos que eventualmente decidieran renunciar al pago de sus ministraciones.

En la sesión, la Secretaría Ejecutiva presentó el Informe Estadístico de las quejas, denuncias y vistas presentadas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el año en curso, de donde se desprende que a la fecha el IECM ha recibido y dado trámite a 883 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 356 Procedimientos Especiales Ordinarios, y de estos, 284 han sido remitidos al Tribunal Electoral local.

Igualmente, en la sesión pública, el Consejo General aprobó el “Manual para la elección de representantes escolares en instituciones educativas” y, por ser ordinaria, se dieron por presentados informes de actividades correspondientes al ejercicio 2021, que rindieron los órganos colegiados y áreas del IECM. (Boletín)

Criterios para que partidos renuncien a prerrogativas

<https://prensaanimal.com/criterios-para-que-partidos-renuncien-a-prerrogativas/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los “Criterios a los que deben sujetarse los partidos políticos nacionales que soliciten renunciar a su financiamiento público y el procedimiento que deberá observarse al respecto”, donde se indica que esta acción es jurídicamente factible, siempre y cuando los institutos políticos den su consentimiento.

Criterios para que partidos renuncien a prerrogativas

En la sesión, la Secretaría Ejecutiva presentó el Informe Estadístico de las quejas, denuncias y vistas presentadas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el año en curso

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública virtual, se indica que las solicitudes de renuncia al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes deberán ser suscritas por la persona titular de la Presidencia del Órgano Directivo o equivalente del partido político en la ciudad, y turnadas a la Secretaría Ejecutiva del IECM, para que ésta, junto con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, verifique el cumplimiento de los criterios.

En caso de ser procedente, la renuncia al financiamiento público podrá ser aplicada por el IECM exclusivamente de las ministraciones mensuales que aún no hayan sido depositadas en las cuentas bancarias de los partidos políticos, es decir, que no hayan ingresado al patrimonio de éste, el cual deberá señalar con claridad el monto y/o porcentaje total al que renuncian.

Al presentar el documento, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, explicó que este Acuerdo se somete a consideración de manera ordinaria, al inicio de cada año, y fue elaborado a petición de un partido político, por lo que contiene la ruta y mecanismo que deben seguir los institutos políticos que eventualmente decidieran renunciar al pago de sus ministraciones.

En la sesión, la Secretaría Ejecutiva presentó el Informe Estadístico de las quejas, denuncias y vistas presentadas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el año en curso, de donde se desprende que a la fecha el IECM ha recibido y dado trámite a 883 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 356 Procedimientos Especiales Ordinarios, y de estos, 284 han sido remitidos al Tribunal Electoral local.

Igualmente, en la sesión pública, el Consejo General aprobó el “Manual para la elección de representantes escolares en instituciones educativas” y, por ser ordinaria, se dieron por presentados informes de actividades correspondientes al ejercicio 2021, que rindieron los órganos colegiados y áreas del IECM.

CDMX, regula el Instituto Electoral de la CDMX, la vuelta de los recursos de los partidos políticos.

(2022-01-31), 98.5 El Heraldo Radio, El Heraldo Radio, Sergio Sarmiento, (Nota Informativa) - 07:10:27, Duración: 00:00:14

VOZ EN OFF: Ciudad de México, partidos políticos. Regula el Instituto Electoral de la Ciudad de México la vuelta de recursos emiten los requisitos para que los institutos regresen parte de sus prerrogativas.

CMRF

Recortes en el IECM dejan en indefensión al personal de los partidos

LES REDUJERON 70% EL PRESUPUESTO

Representante del PRI pide a consejeros un “mayor esfuerzo”

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Trabajadores adscritos a las áreas de representación de los partidos políticos en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) quedarán en la indefensión dado que sus contratos sólo estarán vigentes hasta septiembre próximo.

Ayer, en sesión del Consejo General, los representantes de partidos políticos comentaron que su presupuesto se vio disminuido poco más de 70 por ciento a raíz de los recortes que aplicó el organismo a principios de año, por lo que quienes laboran en el área ya no cuentan con certeza laboral.

Fuentes refirieron que anteriormente se otorgaban 110 mil pesos a cada representación partidaria, con lo que se podría contratar personal de manera anual; no obstante, este año la cifra fue reducida a 38 mil pesos.

Dafne Medina, representante suplente del Partido Verde Ecológico de México (PVEM), dijo que el recorte es preocupante porque además de dejar en la inseguridad laboral a los trabajadores, también se violenta el artículo 80 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales local, que establece que el personal adscrito a esa área recibirá recursos humanos y materiales suficientes para el desarrollo de sus funciones.

“Es indispensable que los contratos de estos trabajadores se garanticen todo el año; no es posible que en otras áreas se garanticen los contratos laborales de manera anual y a ellos sólo los primeros nueve meses”, dijo Medina.

Ahorren en rentas

El representante suplente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Christian Castillo, dijo que se entiende la situación presupuestal del IECM; sin embargo, exhortó a los consejeros a hacer “un esfuerzo más” para dar seguridad a los trabajadores. Incluso Armando Levy, representante de Movimiento Ciudadano, pidió a los consejeros reducir gastos, como rentas de inmuebles para los consejos distritales, a fin de evitar recortes en sus áreas.

En respuesta, la consejera presidenta, Patricia Avendaño, ofreció una reunión a todas las representaciones para dialogar sobre los recortes que aplicó el instituto.

La medida viola la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales



Representantes de partidos políticos preocupados ante recorte presupuestal del IECM

El Instituto Electoral de la Ciudad de México asegura que necesita de ciertos recursos para poder hacer su trabajo

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/31/representantes-de-partidos-politicos-preocupados-ante-recorte-presupuestal-del-iecm-374665.html>

CINTHYA STETTIN
NACIONAL
31/1/2022 · 18:55 HS

Representantes de los partidos políticos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informaron que se encuentran preocupados ante la falta de certeza jurídica y laboral que tendrán sus trabajadores, consecuencia de presupuesto limitado que tendrá este órgano electoral para el 2022.

En la primera sesión ordinaria del Consejo General del IECM, la representante suplente del Partido Verde, Dafne Rosario Medina explicó que en días pasado les llegó “un oficio de la Secretaría Administrativa, en el que se nos informaba de los montos para contratación de personal pero solo de enero a septiembre, es decir, solo nueve meses”.

“Quiero manifestar mi preocupación, porque los recursos son insuficientes en este rubro; en el cual ya hubo una reducción del 75 y 82 por ciento en comparación con cinco años atrás”, dijo.

“Se esta dejando en una inseguridad jurídica y laboral a la personas que están laborando en estas áreas”, puntualizó.

Los partidos aseguran que quitarle recursos a la institución puede ser peligroso. Asimismo, destacó que el IECM esta desatendiendo lo establecido en el artículo 80, fracción V y VI, del Código de Procedimiento Electorales, referente a las prerrogativas para los institutos políticos.

“Que se revise esta situación de las personas inscritas en estas áreas y preservar su derecho al trabajo”, destacó.

Por su parte, el representante del PT, Benjamín Jiménez Melo dijo que si bien el IECM sufrió un recorte en su presupuesto para 2022 de casi 700 millones de pesos, “haciendo un símil con otros presupuestos encontramos que hay similitud en el actual en cuanto al número”.

Por lo que, llamó a realizar una reunión con los consejeros electorales para abordar estos temas. Por su parte, el representante del PAN, Andrés Sánchez se sumó a la petición y pidió sensibilidad a los funcionarios electorales pues se debe responder por la base laboral de los partidos políticos.

Morena en CDMX descarta reducción de recursos

En tanto, el representante de Movimiento Ciudadano, Armando Levy apuntó que se deben buscar soluciones a este problema y una de ellas es que las oficinas distritales puedan

reducir sus rentas y arrendamientos, incluso, buscar nuevos locales con mejores precios para que no se complique la vida de los trabajadores.

Al hacer uso de la voz, la consejera presidenta, Patricia Avendaño agregó que están en disposición de sentarse a dialogar pues reconoció que hay una situación presupuestal compleja.

Finalmente añadió que quedaría a la espera de que los representantes de partidos políticos le comuniquen hora y lugar de la reunión, la cual sugirió fuera presencial para evitar problemas de conexión.

Al IECM el Congreso de la Ciudad de México solo le otorgó mil 200 millones de pesos para el 2022, cuando los consejeros electorales solicitaban mil 900 millones de pesos para poder cumplir con sus obligaciones de ley.

Las prioridades en el Congreso

COORDINADORES DE LAS BANCADAS

Revisar con lupa el gasto del IECM o intentar derogar impuestos, son algunos temas en la agenda de cara al segundo periodo ordinario de sesiones

ENTREVISTAS

FERNANDO MERINO

El segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso inicia y las fracciones ya definieron sus prioridades: el PAN buscará revertir impuestos y Morena, revisar qué tanto se puede adelgazar el gasto de organismos, principalmente el Instituto Electoral (IECM) capitalino.

En tanto, la Asociación Parlamentaria Ciudadana se enfocará en derechos de ciclistas, de peatones, de personas con alguna discapacidad y de la comunidad LGBT+, que en los primeros días del año han sido blanco de discriminación y violencia.

Christian von Roehrich, coordinador de los panistas, explicó que será a través de acciones de inconstitucionalidad como buscarán echar para atrás gravámenes del Código Fiscal 2022. La primera es contra el aumento de cobro de agua para 165 colonias —presentada ayer—, pero también habrá para revertir las multas por emplacar en otros estados, así como los aumentos en aprovechamientos a apps y espectáculos en streaming.

“Para que se vaya a la Suprema Corte de Justicia”, dijo.

Martha Ávila, coordinadora de Morena, aseguró que el IECM podría ahorrar más si se revisan a profundidad sus manejos.

“Hay un caso muy concreto, en esta cuestión de los recursos que se quitaron a la cuestión electoral y que pues ha hecho mucho eco y los consejeros dicen ‘sí nos podemos bajar el sueldo’, pero eso no va a servir de nada, lo que hay que revisar son las estructuras, qué tan eficientes o dónde hay que empezar a reducir para generar un ahorro en la Administración”, dijo Ávila.

Sobre la iniciativa de Sheinbaum para elevar a rango constitucional dos programas sociales, aseguró que la bancada coincide en que se debe garantizar continuidad y permanencia de los mismos.

“Tenemos la prioridad de sacar adelante”, dijo Ávila.

Adelantó que buscarán crear acuerdos con el PAN, pues la reforma constitucional necesitan el aval de dos terceras partes de los legisladores.

“En este caso, el único que ha manifestado (su inconformidad) es el PAN; creo que

con los demás grupos parlamentarios hay coincidencias de revisar la iniciativa como viene, analizarla y poder sentarnos a revisarla para que se pueda hacer realidad”, dijo.

Ávila adelantó que se propondrá la creación de grupos de trabajo con diputadas y diputados de todos los partidos para avanzar con los trabajos legislativos.

Royfid Torres, de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, aseguró que revisarán la propuesta de Sheinbaum, particularmente en los candados previstos para que no se vuelva un programa “electorero”.

En el caso de la Asociación Parlamentaria Ciudadana



dana la prioridad serán los derechos humanos.

“Queremos fundamentalmente enfocarla en las personas, en los derechos y las libertades, en reconocer que habido un retroceso en la Ciudad en cuanto a estos temas. Éramos una Ciudad progresista que se ha quedado estancada”, dijo Torres.

Por otro lado, luego de que en el primer mes del 2022 se registraron tres muertes de ciclistas, Von Roehrich dijo que pedirán al Secretario de Movilidad (Semovi), Andrés Lajous, acciones para evitar que más personas mueran en las calles, entre ellos que se aprueben iniciativas hechas por el PAN; la Asociación Ciudadana se sumará a esta petición.

“Tenemos dos propuestas concretas: solicitar la instalación de ciclovías en diversas avenidas de la Ciudad para que se siga ampliando la red, no sólo con pintura en las calles, sino que sean carriles efectivamente confinados.

“Vamos a subir una iniciativa para un nuevo modelo de movilidad en donde reconocamos la necesidad de tener calles completas, en donde todos tengan una parte del espacio público”, dijo Torres.

Martha Ávila,
de Morena

Los consejeros (electorales) dicen ‘sí nos podemos bajar el sueldo’, pero eso no va a servir de nada, lo que hay que revisar son las estructuras qué tan eficientes o dónde hay que empezar”.



Plantea CSP regulación de recursos vecinales

SELENE VELASCO

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, planteó que es necesario realizar una nueva regulación al Presupuesto Participativo a través de la Ley de Participación Ciudadana.

REFORMA publicó que los múltiples cambios sobre la ejecución y aplicación de los 3 mil 534 proyectos del Presupuesto Participativo 2020-2021, equivalentes a 2 mil 800 millones de pesos, han llevado a tal desorden e incertidumbre vecinal, que la Contraloría General acumula 113 denuncias recibidas por presuntas irregularidades en 15 alcaldías.

Se trata de la primera vez en que la dependencia recibe ese tipo de denuncias y en ese volumen, pues según confirmó, no hay registros de dichos procesos en años anteriores.

Al respecto, Sheinbaum dijo que se le informó de dicha situación durante una reunión interna.

“Obviamente, no puede haber abusos en estos casos, ¿no? Sí es importante que se revise y ahí quien tiene la atribución es la Contraloría”, dijo la Mandataria local.

Antes de la pandemia de Covid-19, el Presupuesto Participativo había sufrido modificaciones, pues se or-

denó que el dinero correspondiente a 2020 y 2021 se ejerciera en el primer año, para no interferir con el proceso electoral.

Sin embargo, esos planes se suspendieron para reorientar el dinero a la atención de la emergencia y se reanudaron hasta fines de 2021, con la aprobación de una reforma que dio a las alcaldías el poder de decidir sobre el dinero de los proyectos pendientes del Presupuesto Participativo y con decenas de quejas de ciudadanos por la falta de claridad en la aplicación de los recursos para el beneficio comunitario.

“Pienso yo que, una vez que se modificó la Ley de Participación Ciudadana y habiendo ejercido ya el Presupuesto Participativo, dado que no se ejerció por la pandemia el año anterior”, dijo Sheinbaum.

“Es importante que se haga una revisión de si hay que regular todavía más el Presupuesto Participativo y que haya mucho mayor vigilancia de los vecinos, pero al mismo tiempo que pueda ejercerse de manera más expedita”.

Mucho ojo

La Contraloría ha recibido denuncias por anomalías.

113

acusaciones
por irregularidades
en la CDMX.

3,534

proyectos
con el gasto vecinal
2020-2021.

2,800

mdp recibidos
para ejecución
y aplicación.



HAY 15 DENUNCIAS EN CONTRALORÍA

Presupuesto Participativo, bajo la lupa

Importante revisar si hay que cambiar la Ley de Participación Ciudadana, dice Claudia Sheinbaum

HILDA ESCALONA

La jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum Pardo, comentó que es importante que se haga una revisión y si hay que regular más el Presupuesto Participativo o cambiar la Ley de Participación Ciudadana, lo anterior debido a las 150 quejas que han presentado vecinos ante la Contraloría.

A través de los 16 Órganos Internos de Control en alcaldía en materia de Presupuesto Participativo 2020-2021, a la fecha se han recibido 150 denuncias por presuntas irregularidades en cuanto a la aplicación y ejecución de dicho presupuesto.

El Álvaro Obregón se presentaron 28; en Azcapotzalco, 13; Benito Juárez, 10; Coyoacán, 15; Cuajimalpa, 4; Cuauhtémoc, 8; Gustavo A. Madero 1; Iztacalco, 5; Iztapalapa, 13 al igual que en Magdalena Contreras; en Miguel Hidalgo, 6; en Milpa Alta, 3; Tláhuac, 4; Tlalpan, 18; Venustiano Carranza 2; y Xochimilco, 7.

En conferencia de prensa, la mandataria comentó que al parecer se han presentado muchas quejas ante la Contraloría General del gobierno capitalino en ese tema.

"Esto es parte de lo que se tiene que discutir y tiene que haber un cambio, en todo caso en la Ley de Participación Ciudadana pero eso no evita que si hay mal ejercicio de los recursos, pues que los vecinos lo denuncien ante la Contraloría".

NO PUEDE HABER ABUSOS

Explicó que en una reunión de seguimiento interno parece que se han presentado muchas quejas en Contraloría sobre Presupuesto Participativo.

"Sí, sería bueno que con la autonomía de la Contraloría se informara cuántas quejas se han presentado y obviamente no puede haber abusos en estos casos, si es importante que se revise y ahí quien tiene la atribución es la Contraloría".

Al preguntarle qué pasará con los recursos que no se aprovechan, la mandataria comentó que no hay prórrogas porque está establecido que el presupuesto se ejerza al cierre del año, no puede haber un ejercicio posterior, son las reglas y está por ley para cualquier ejercicio presupuestal que no tenga que ver con un convenio en Hacienda tiene que cerrarse al 31 de diciembre.

En Álvaro Obregón, 28 quejas; en Azcapotzalco, 13; Benito Juárez, 10; Coyoacán, 15; Cuajimalpa, 4; Cuauhtémoc, 8; GAM I: Iztacalco, 5; Iztapalapa, 13 al igual que en M. Contreras; en Miguel Hidalgo, 6; Milpa Alta, 3; Tláhuac, 4; Tlalpan, 18; V. Carranza 2; y Xochimilco, 7





Es importante que se haga una revisión si hay que regular todavía más el Presupuesto Participativo, refiere la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum /CORTESÍA GCDMX



LLAMADO DE SHEINBAUM

GAMBIO A LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LA JEFA DE GOBIERNO propone modificar nuevamente la legislación que fue reformada en agosto del año pasado, para ejercer esos recursos de manera más expedita

DENUNCIAS ANTE LA CONTRALORÍA

Las 16 alcaldías suman 150 quejas en la materia, pero son encabezadas por tres de la oposición:



Gráfico: Erick Zepeda

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx



La Secretaría General de la Contraloría ha recibido muchas quejas por irregularidades en la ejecución de proyectos de presupuesto participativo en diferentes alcaldías, aseguró ayer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien llamó nuevamente a una revisión y cambio en la legislación.

“Por lo que escuché de las reuniones que tenemos de seguimiento interno, parece que se han presentado muchas quejas en Contraloría por presupuesto participativo. Sí sería bueno, con la autonomía de la Contraloría, que se informara cuántas quejas se han presentado respecto a presupuesto participativo”, dijo en conferencia de prensa.

En ese sentido, Sheinbaum consideró que el Congreso de la Ciudad de México debe hacer “una revisión de si hay que regular todavía más el presupuesto participativo y que haya mucha más vigilancia de los vecinos, pero al mismo tiempo que se pueda ejercer de manera mucho más expedita; es parte de lo que se tiene que discutir y tiene que haber un cambio en la Ley de Participación Ciudadana”.

Ya el 12 de agosto pasado, el Congreso local aprobó una reforma a esa norma, la cual envió la jefa de Gobierno para añadir los artículos transitorios XXI y XXII, lo que implicó que si los proyectos de presupuesto participativo no se pueden ejecutar por cuestiones “materiales, formales o jurídicas”, la alcaldía respectiva puede destinar los recursos a acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario”.

Sin embargo, en su momento la oposición logró establecer que la alcaldía debía dedicar ese recurso “estrictamente a gasto en infraestructura pública, equipamiento y servicios

urbanos .

En tanto, el artículo XXII transitorio establece que si la alcaldía ejecutó con anterioridad acciones similares a las del proyecto de presupuesto participativo aprobado por los vecinos, “los importes ejercidos por la alcaldía le podrán ser liberados del presupuesto participativo”.

La reforma se publicó en la Gaceta Oficial de la CDMX el 18 de agosto del año pasado y entró en vigor al día siguiente, pero ahora la titular del Ejecutivo señala que quiere ir más allá.

150 DENUNCIAS

Por la noche, la Secretaría General de la Contraloría dio a conocer que ha recibido 150 denuncias de los órganos internos de control de las alcaldías por presuntas irregularidades en la ejecución y aplicación del presupuesto participativo.

Las tres alcaldías con más quejas son de oposición: Álvaro Obregón (28 denuncias), Tlalpan (18) y Coyoacán (15).

El cuarto lugar lo comparten Iztapalapa, Azcapotzalco y La Magdalena Contreras, cada una con 13 denuncias.

Sin embargo la primera de éstas es gobernada por Morena las otras dos por la oposición.

EL CASO DE LA CUAUHTÉMOC

Excélsior publicó el domingo pasado que vecinos de la colonia Juárez denunciaron que la alcaldía Cuauhtémoc pagó precios excesivos a Equilibrium Consulting Group por el proyecto de presupuesto participativo de 2021: 79 mil pesos por cada hora de un taller que les impartió.

“No puede haber abusos en estos casos, entonces sí es importante que se revise

y allí quien tiene la atribución pues es la Contraloría”, ponderó Sheinbaum.

La alcaldía respondió a este diario que “el costo fue considerado para una afluencia masiva de personas, de las cuales se desconocía la cantidad de asistentes, por lo cual se debió ponderar un promedio estimado conforme al índice poblacional de esa demarcación”.



Parece que se han presentado muchas quejas en Contraloría por presupuesto participativo”.

CLAUDIA SHEINBAUM
JEFA DE GOBIERNO



Sheinbaum Tiene que haber un cambio en la Ley de Participación Ciudadana

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dio a conocer que la Contraloría ha recibido muchas quejas por irregularidades en diferentes alcaldías.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/sheinbaum-tiene-que-haber-un-cambio-en-la-ley-de-participacion-ciudadana/1495924>

GEORGINA OLSON | CIUDAD DE MÉXICO | 14:23 hrs.

Después de que Excélsior publicó que vecinos de la colonia Juárez denunciaron que la alcaldía Cuauhtémoc pagó precios exorbitantes a la empresa Equilibrium Consulting Group por el proyecto de presupuesto participativo del 2021, al liquidar 79 mil pesos por cada hora del taller que impartió la empresa, la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, destacó que la contraloría ha recibido muchas quejas por irregularidades en las diferentes alcaldías y "tiene que haber un cambio en la ley de participación ciudadana".

Por lo que escuché de las reuniones que tenemos de seguimiento interno, parece que se han presentado muchas quejas en contraloría por presupuesto participativo: sí sería bueno con la autonomía de la contraloría, que se informara cuántas quejas se han presentado respecto a presupuesto participativo", dijo en conferencia de prensa.

Sheinbaum insistió en que "no puede haber abusos en estos casos, entonces sí es importante que se revise y allí quien tiene la atribución pues es la contraloría" y expuso que el Congreso de la Ciudad de México, deberá hacer "una revisión de si hay que regular todavía más el presupuesto participativo, y que haya mucha más vigilancia de los vecinos, pero al mismo tiempo, que se pueda ejercer de manera mucho más expedita, es parte de lo que se tiene que discutir y tiene que haber un cambio en la ley de participación ciudadana".

El proyecto "Educación para todos: escuela de innovación ciudadana" del 2021 tuvo un costo total de un millón 918 mil pesos y hubo 12 talleres de 2 horas cada uno, cada taller costó 159 mil 833 pesos y cada hora de clase le costó a la alcaldía 79 mil 916 pesos. De acuerdo a los asistentes, en las diferentes sesiones del taller hubo entre 4 y 12 asistentes.

Al respecto la alcaldía Cuauhtémoc dio a conocer a Excélsior: "el costo fue considerado para una afluencia masiva de personas de las cuales se desconocía la cantidad de asistentes, por lo cual se debió ponderar un promedio estimado conforme al índice poblacional de esa demarcación, es decir, se trató de un costo promedio ponderado en función de las estimaciones de asistencia a dichos talleres".

RED COMPARTIDA

MARINOS A CUERNAVACA

Pues el despliegue en Morelos por parte de la Secretaría de Marina, a cargo de Rafael Ojeda, es para empezar a jugar fuerte. Estos son los elementos con los que se va a trabajar fuertemente, con o sin el gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, en la FGR. No va Guardia Nacional como en la CDMX, sino Marineros directamente. La primera oleada son 109 elementos que se van a distribuir en Cuernavaca, Cuautla, Oaxtepec y Yauhtepec. Trascendió que los grupos delictivos que van a ser perseguidos por las fuerzas federales son Guerreros Unidos, CJNG y Los Tlahuicas, entre otros.

Desde las oficinas del PRI nos cuentan que cada que le preguntan al líder nacional Alejandro Moreno sobre el caso de Quirino Ordaz, realmente se enoja, pero nada más. El exgobernador ya fue palomeado para ser embajador en España y nos dicen será expulsado del tricolor. ¿Entregó Sinaloa a Morena? Ya se habla de varios gobernadores y personajes que estarían gustosos de que les ofrezcan una embajada. ¿Para cuándo la expulsión? No hay fecha, así que quizá sea cuando llegue a Madrid.

Se dice que el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX atraviesa por un problema financiero importante, ya que tiene una serie de deudas con proveedores desde 2019 y que se resolvían con ampliaciones presupuestales que les hacían desde el Gobierno de la ciudad. Sin embargo, esto no pasó en 2021 y eso generó el problema de falta de pago de vales a los trabajadores, que terminó en varias manifestaciones. La deuda con las empresas Sí Vale y Toca que terminó resolviéndose, se dice que sólo sería la punta del iceberg porque hay

otros gastos que tienen pendientes de pago. Esperemos que no les pase lo que al IECM, donde terminaron no saliendo las cuentas.

En la agenda legislativa de Morena cabe todo. Por lo pronto, los pendientes de la 4T son seguridad, salud y la economía más los temas pendientes del presidente: Guardia Nacional, reforma Energética y Ley Político-Electoral. Sacarlas adelante depende del que no es su senador favorito, Ricardo Monreal.

PD: esta semana la senadora por Morena en Quintana Roo, Marybel Villegas, deja las filas de este partido y también del PVEM, y se une a la campaña de Roberto Palazuelos en Movimiento Ciudadano que ya tiene incluso grabado el mensaje de bienvenida, el objetivo en todo caso es impedir la llegada de Mara Lezama. Les iremos contando.

